



## Ayuntamiento de Banastás

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE MARZO DE 2017.

<b>ASISTENTES:</b>	En la localidad de Banastás siendo las 19 horas del día 27 de marzo de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Angel Gracia Banzo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.  La Corporación está asistida por la Secretaria -Interventora, D. <sup>a</sup> Beatriz Luengo del Ama que da fe del acto.  Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente
<b>ALCALDE</b>	
Angel Gracia Banzo	
<b>Concejales</b>	
ANTONIO BONE GARASA	
CARMELO BLASCO FONCILLAS	
JOSE MANUEL PINILLA PINTIEL	
SIHAM ALLA BENALI	
EDUARDO QUEVEDO LUCAS	
MARIA MILAGRO PLA DOMINGO	
<b>NO ASISTENTES:</b>	
D.	
<b>Secretaria</b>	
Beatriz Luengo del Ama	

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiendo manifestación alguna al respecto y sometida a votación, se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2016 por unanimidad de los concejales asistentes.

#### **2.- DECRETOS DE ALCALDIA**

Por la Presidencia se da cuenta a los miembros de la Corporación de todas las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada. Todos los presentes toman conocimiento de las mismas que, a continuación, se enuncian:

DECRETO 2016-0045 [Resolución de Alcaldía]	24/11/2016 12:58	Convocatoria de pleno ordinario
DECRETO 2016-0046 [Relación de 15 de diciembre de 2016]	15/12/2016 11:52	Aprobación de varias facturas
DECRETO 2016-0047 [Relación de 23 de diciembre de 2016 bis]	23/12/2016 12:34	Aprobación de varias facturas
DECRETO 2016-0048 [Relación de 23 de diciembre de 2016]	23/12/2016 12:35	Aprobación de varias facturas



## Ayuntamiento de Banastás

---

DECRETO 2016-0001 [LIQUIDACIONES TASA DOMINIO PUBLICO SDG. SA.]	18/02/16 12:21	Liquidación tasa uso dominio público a Gas Natural Servicios SDG. S.A.
DECRETO 2016-0002 [Reparo gastos luz parroquia]	23/02/2016 11:34	Ordenar el pago de los gastos de suministro eléctrico de la parroquia de Banastas.
DECRETO 2016-0003 [Relación de 23 de febrero de 2016]	23/02/2016 12:45	Aprobación de varias facturas por importe de 2207.26 euros.
DECRETO 2016-0004 [Resolución de Alcaldía: voluntad de concurrir]	25/02/2016 11:34	Solicitud de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2016 y 2017.
DECRETO 2016-0005 [Resolución de Alcaldía]	03/03/2016 13:05	AUTORIZACIÓN animal potencialmente peligroso solicitada por Jesús Ignacio Lera Lopez.
DECRETO 2016-0006 [Resolución de Alcaldía]	14/03/2016 12:35	Convocatoria pleno ordinario de 21 de marzo 2016.
DECRETO 2016-0007 [Relación de 21 de marzo 2016]	21/03/2016 13:57	Aprobación de varias facturas.
DECRETO 2016-0008 [Decreto de aprobación]	21/03/2016 13:59	Aprobación del Plan Presupuestario 2017-2019

Interviene la concejal Siham Alla Benali para manifestar que están en desacuerdo con el pago de la factura de limpieza del salón emitida por Escalimpro, por importe de 272,25 euros por que se considera y se seguirá insistiendo en que esa limpieza no corresponde al ayuntamiento de Banastás y menos que se pague con dinero público. El salón social se dejó sucio por una actividad privada, y no se depositó fianza, por lo que no se entiende ni se aprueba que el ayuntamiento pague algo que ha hecho además un concejal.

Por otra parte, añade también que respecto a la compra de una máquina de limpieza para el pabellón le parece bien dicha compra pero se plantea ahora qué hacer con la norma establecida de no acceder al pabellón con patines o similares en el pabellón cuando esta máquina también tiene ruedas. Esta norma se estableció para evitar que el suelo se estropease ya que estaba pintado. Interviene el concejal Carmelo Blasco para decir que por lo menos hace dos años que se viene permitiendo el uso de patines, especialmente los fines de semana, aunque la norma no se ha cambiado. Cree que en la puerta de la entrada hay un cartel que indica la clase de patines que se pueden usar. En consecuencia con todo ello propone la concejal que se revise, y en su caso, se cambie dicha norma.

### **3.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

PABELLÓN.- Se informa, como ya se ha hablado, de la compra de una máquina de limpieza del pabellón y también que se han cambiado las porterías porque estaban rotas y las canastas.

REVENTONES DE AGUA.- Se informa que a raíz de los reventones de tubería que se producen y como en el año 1975 se puso la red de abastecimiento y las llaves no se han cambiado desde entonces se va a pedir una subvención para cambiar cuatro o seis llaves de



## Ayuntamiento de Banastás

---

manera que si hay una avería no haya que cortar el agua en todo el pueblo. Pregunta la concejal Siham Alla Benali que dónde están esas llaves. Se contesta por el Sr. Alcalde que están subterráneas en unas arquetas, a medio metro hacia abajo. Toma la palabra la concejal Milagro Pla para incidir que ya está bien que después de cuarenta años se cambien las llaves y se haga por sectores.

### **4.- APROBACION DEL PLAN PRESUPUESTARIO PARA 2018/2020.**

Se presenta por la presidencia para su aprobación el Plan Presupuestario para los años 2018-2020 y se explica por la Secretaria que se han elaborado teniendo en cuenta las previsiones de liquidación del año 2017 que están reflejadas en el Plan Económico-Financiero que se aprobó en 2016, especialmente en lo que se refiere al gasto ya que los ingresos siempre han sido mayores que las previsiones que se contemplan en los presupuestos de cada año. Respecto de los gastos se explica que vienen siendo similares a los que se vienen aprobando cada año incrementados en un pequeño porcentaje.

Pregunta la concejal Siham Alla Benali si en los gastos se han contemplado los que se derivarán del mantenimiento de la pista de pádel, como los de luz, revisiones, pintura...como así parece desprenderse de la memoria del proyecto. Se contesta por la Secretaria que no se han contemplado aunque, lógicamente, habrá que contemplarlos reduciendo la inversión o ajustando los gastos corrientes.

Una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, la Corporación, por cuatro votos a favor y tres en contra de los concejales Siham Alla Benali, Eduardo Quevedo Lucas y Milagro Plan Domingo, ACUERDA:

Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para 2018-2020 que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

### **5.- APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL Y DELEGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

Por la presidencia se presenta, para su aprobación, el Proyecto de obras de ejecución de una pista de pádel y la delegación de la contratación.

Toma la palabra la concejal Siham Alla Benali para manifestar que no lo aprueban ya que consideran que hay otras obras prioritarias para Banastas, como arreglar el problema de potabilización del agua, los reventones o las inundaciones de la calle Montearagón. Se indica, además, que Huesca ya dispone de una amplia oferta de pistas de pádel, y cubiertas, cuando en Banastas es al descubierto. No se entiende cuándo se va a poder usar dadas las condiciones climáticas en Banastas y pregunta si se les ha preguntado a los vecinos de Banastas si querían una pista de pádel.

En relación con otras prioridades, responde el alcalde con respecto al tema del agua que se ha solicitado al Instituto Aragonés del Agua una subvención por importe de 60.000 euros para poner una desnitrificadora y se ha contestado que, de momento, no hay previsiones presupuestarias para atender dicha petición. Interviene de nuevo la concejal Siham Alla Benali que ya se dijo en su momento el alto coste que tendría el tratamiento del agua, pero también pregunta ahora si se ha hecho una previsión de cuánto va a costar mantener una pista de pádel. Responde el alcalde que el coste de mantenimiento de tratar el agua ascendería a más de 21.000 euros aproximadamente. Interviene el concejal Carmelo Blasco para explicar que la subvención se aplicaría para instalar la desnitrificadora, pero el mantenimiento correría a cargo del ayuntamiento de Banastas. Indica que existen otras posibilidades, como traer el agua de una balsa en Arascués. Interviene el concejal Antonio Boné que esa balsa tiene una concesión



## Ayuntamiento de Banastás

---

destinada ya a un uso y explica que lo ideal sería que después que el Ayuntamiento de Huesca ha hecho la traida de agua de Valdabra, que es un agua buena y la obra está hecha, y pasa por Yéqueda, que también pudiera suministrar a Banastás. Añade además el alcalde que con ese sistema no se gastaría tanto en luz para la subida del agua.

La concejala Siham Alla Benali vuelve a insistir que existen muchas cosas más urgentes a realizar que una pista de padel por importe de 50.000 euros, cuyo coste, además, le parece sobrevalorado y excesivo para un municipio de menos de 300 habitantes. Leyendo la memoria del proyecto el aforo es limitado a no más de cuatro personas y pregunta quién va a controlar eso. En la memoria además, no se ha encontrado ningún apartado que se refiera al tema de la contaminación acústica o luminosa, que afecta especialmente a los vecinos que viven en los alrededores.

Sobre este tema toma la palabra la concejala Milagro Pla y quiere que así se refleje en el acta, y puesto que el sr. alcalde no se ha leído el proyecto quiere que sepa que en la pista solo pueden estar cuatro personas porque no soporta más la estructura y que el espacio destinado a acompañantes o espectadores, de aproximadamente unos 9 metros cuadrados, soporta un máximo de siete personas. La escalera también tiene una resistencia limitada y evidentemente hay que tener un control sobre estos aspectos. El mismo redactor del proyecto dice, lo que le ha llamado la atención, que la llave de acceso se dará a jugadores habituales que conozcan y sepan respetar estas normas. El mismo redactor dice que no ha hecho cálculos de contaminación acústica ni lumínica y se justifica en que se trata de una obra de reforma.

Sobre este asunto resulta que respecto al ruido la normativa establece que en zonas residenciales no deben de pasar los 40 decibelios durante el día y los 30 decibelios durante la noche. Y si la zona es considerada dormitorio baja a 35 decibelios durante el día y 25 durante la noche. Ocurre que hay estudios de ingenieros acústicos que han medido el nivel de ruido de un partido de padel, entre el ruido de las bolas al golpear y el de los gritos de los jugadores en 90 decibelios (en el caso de una sola pista). Si no se cambia la ubicación de la pista a un lugar alejado de las viviendas se necesitaría un sistema efectivo de aislamiento acústico, ya que hay muchos precedentes de molestias a particulares en otras zonas de España por pistas de padel. Sería bueno que aquí sucediera lo mismo y empezaran a denunciarse cosas de este estilo. Y pone algunos ejemplos que pasa a leer y se detallan a continuación:

*Tras la queja de un particular en Andalucía el Defensor del Pueblo andaluz por no conseguir que el ayuntamiento solucionara el problema de las molestias que una pista de padel estaba ocasionando, este tribunal, entre otras recomendaciones, le recomendó que si persistieran las molestias causadas por esta instalación, de tal forma que su ubicación fuera incompatible con el derecho al descanso y el derecho constitucional a la intimidad en el seno del hogar de la familia que habita la vivienda se valorará la oportunidad de proceder al cierre de esta instalación.*

*Otro caso, ante una denuncia de vecinos por el nivel de ruido, un tribunal de justicia falló y dijo que la licencia de funcionamiento no debió haber sido otorgada por el ayuntamiento a falta de la certificación de las normas de calidad y protección acústica exigibles, máxime, teniendo en cuenta el carácter residencial de la zona y las denuncias por molestias de ruidos.*

*Otro caso, en Torreldones (Madrid) ante la denuncia de vecinos, igualmente se comprobó que los niveles acústicos superaban lo permitido y se obligó a construir una pantalla acústica.*

Con todo ello, continúa diciendo la concejala, se quiere que todo el mundo conozca que estos problemas pueden ocurrir y solicitan la reflexión y el sentido común para que el alcalde, como responsable de esta administración local, sepa compaginar el debido respeto a la tranquilidad y descanso de sus vecinos y procure un entorno medioambiental adecuado con el lícito fomento de una actividad deportiva, a la que no se niegan, pero en condiciones correctas.

Interviene el alcalde para manifestar que está de acuerdo y que lógicamente habrá que poner unos horarios. Responde la concejala Siham Alla Benali que en verano, por ejemplo, comenzarán a jugar a las 9 de la noche, porque antes es imposible con el calor. Insiste el alcalde en que se tendrán que poner unos horarios que deberán respetarse para evitar



## Ayuntamiento de Banastás

---

molestias a los vecinos.

Interviene también el concejal Jose Manuel Pinilla para decir que hay votantes del partido socialista que van preguntando por la pista de padel y que, por lo tanto, hay vecinos que están interesados en que se construya una pista de padel.

Una vez debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, la Corporación, por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra de los concejales del Grupo Socialista, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras de ejecución de una pista de padel en la zona deportiva de Banastás, redactado por el Arquitecto Técnico D. Sergio Aznar Pardo en febrero de 2017, siendo el presupuesto de contrata de 50.000 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Delegar en el alcalde la competencia de contratación de las obras de ejecución de la pista de pádel de conformidad al proyecto aprobado por la Corporación municipal.

Interviene el concejal Carmelo Blasco para decir que, una vez que esté hecha la pista de padel habrá que regular su funcionamiento y normas de uso. Le responde la concejal Siham Alla Benali que no intervendrá, al menos ella, en nada que tenga que ver con algo a lo que se ha opuesto desde el principio. Puntualiza el concejal Carmelo Blasco que tampoco él estaba de acuerdo con que se hiciera la pista ahora, pero no quiere ir tampoco en contra de lo que diga su partido. Considera que ahora había que haber hecho otras cosas y estaba a favor de que se hiciera la pista pero más adelante. Se comentan por todos la necesidad de acabar con los reventones de tuberías o la necesidad de reparaciones en el asfaltado de las calles. Informa también el concejal Carmelo Blasco que se ha pensado también en la necesidad de acondicionar el edificio del ayuntamiento, especialmente las salas del segundo piso, donde se hacen cursillos.

Interviene por último la concejal Milagro Pla para decir que no ha oído nada de lo que se va a hacer si hay denuncias por molestias causadas por el ruido. Espera que se tenga en cuenta para proteger a los vecinos de la contaminación acústica o por ruido.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la concejal Siham Alla Benali para preguntar sobre los siguientes asuntos:

APERTURA SALÓN SOCIAL.- Recordar que en el pleno anterior se habló del cierre del bar los miércoles y la necesidad de tener la llave para los cursillos. Se habló con los vecinos afectados y el tema sigue igual y se sigue dejando la llave en la ventana, al alcance de cualquiera. Habría que hacerle entender al encargado del bar que aceptó el cumplimiento de unas obligaciones que no se están cumpliendo. Le responde el concejal Carmelo Blasco que sus obligaciones se extienden al bar, la limpieza del pabellón y encargado de las piscinas en verano pero no del salón social. En realidad se tendría que tener otro sistema para abrir el salón y también considera que no es buena idea dejar la llave en la ventana. Ve más adecuado que se entregue al monitor del cursillo o profesor en cada caso concreto. Debatido el asunto se acuerda que se entregue la llave al monitor o profesor de cursillo en estos casos.

EXPEDIENTE BAR.- Informar que el pasado jueves se solicitó en secretaría revisar el expediente de adjudicación del bar del local social y se observó que falta documentación que debería estar y pregunta si tiene validez el contrato si falta esta documentación, como el carnet de autónomo, carnet de manipulación de alimentos actualizado, copia del seguro de responsabilidad civil. Se informa por el alcalde que se ha solicitado dicha documentación al adjudicatario y ya la ha aportado.

ALGUACIL.- Recordar que hace un año se preguntó información sobre la relación laboral que



## Ayuntamiento de Banastás

---

une al alguacil con este ayuntamiento y se conoció por un acta de pleno de fecha 18 de diciembre de 2007 (procede a leer algunos aspectos del acuerdo) un poco de información al respecto conociéndose que se propuso por el ayuntamiento convertir su contrato de trabajo en otro de servicios, de manera provisional, durante un año y revisable con posterioridad, aprovechando que ya era trabajador autónomo en otra actividad, comprometiéndose el ayuntamiento a suspender temporalmente su contrato laboral.

Pregunta la concejal si este trabajador está en un periodo de excedencia. Se contesta por la Secretaria que tendría que revisar en qué situación se halla actualmente. Responde el concejal Carmelo Blasco que tampoco lo sabe, tan solo que su horario es de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, se le paga también una cantidad aproximada de 600 euros. El alcalde puntualiza que son 750 euros y la concejal Siham Alla Benali puntualiza que el total son 907,50 euros. Toma la palabra la concejal Milagro Pla y pregunta que si este señor factura al ayuntamiento porqué no salen sus facturas en las relaciones de facturas aprobadas por el alcalde. Se contesta por la secretaria que no se incluyen por que es una factura con una cantidad fija, estipulada desde el principio por el ayuntamiento, y entiende que una vez dado el conforme y fiscalizado el primer pago no es necesaria su inclusión.

La concejal Siham Alla Benali pide que conste en acta que no les queda claro cual es la situación laboral del alguacil y qué significa suspender su contrato de trabajo laboral para convertirlo en uno de servicios y por qué no se ha revisado su situación siendo que ya han pasado diez años desde entonces.

MUERTES DE ANIMALES DOMESTICOS.- Informa la concejal Siham Alla Benali que últimamente ha habido varias muertes de animales domésticos y pregunta si el ayuntamiento ha realizado alguna acción como poner veneno o raticidas, ya que puede ser una situación muy peligrosa para los niños. El alcalde le responde que el ayuntamiento no ha tomado ninguna medida en ese sentido. Pregunta el concejal Eduardo Quevedo si hay alguna regulación al respecto para evitar que un particular pueda estar poniendo veneno o raticidas, ya que, por ejemplo, hace unos días apareció una caja de raticida en la plaza. Consideran que el tema es serio y habría que tomar algún tipo de medida, sobre todo para evitar que puedan encontrárselo los niños. Solicitan, por tanto, que se comunique a los vecinos del pueblo que se utilicen los raticidas o venenos con responsabilidad.

Toma la palabra el concejal Jose Manuel Pinilla para recordar que en la Fiesta de Año Nuevo de 2015 se reservó el local social por unos amigos, no se pagó ni cuota ni fianza, y manifiesta que *"si pasamos todos por el aro, pasamos todos"*. Le contesta la concejal Siham Alla Benali que en 2015 no estaba vigente todavía la obligación de depositar una fianza. Le replica el concejal que la cuota sí, y en esas fechas también se produjeron actos de vandalismo, hubo un robo, se destrozó una puerta y hay una denuncia en la Guardia Civil que está paralizada, y todos sabemos quién estuvo detrás de los robos y del dinero. Le responde la concejal que si lo tiene tan claro que diga nombres y apellidos.

Toma la palabra el concejal Carmelo Blasco para referirse a la última circular que el Grupo Socialista ha enviado sobre las cosas que se tratan en los plenos y quiere manifestar que en todo lo que respecta a su persona es mentira, ya que según se decía en la misma, él había leído una ley 2568/1986 (que en realidad es real decreto) por la que no regimos todos, y quiere puntualizar que él nunca dijo que no se podía sacar nada del ayuntamiento, lo único que dijo es que se limitara en lo posible sacar fotocopias, pero no que se prohibiera, ya que se comprende que el obtener copias es necesario para el trabajo del concejal, y es más, no se le ocurriría nunca insultarles como así parecía desprenderse de esa circular.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Angel Gracia Banzo, ALCALDE levanta la Sesión siendo las 20,30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.